



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

USHUAIA, 22 AGO 2023

VISTO el Expediente MS-E-59580-2023 del registro de esta
Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N°83/2023
referente la adquisición urgente de detergente solicitado por el Servicio Esterilización del
Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 161/2023.

Que a través del Formulario de Cotización se autorizó el llamado a
Contratación Directa N°83/2023, por parte de la Jefatura del Departamento de
Administración Contable del H.R.U.

Que en Orden N°09, se aprueba el procedimiento de adjudicación
simple mediante dictamen D.G.A.J.S.-MS N° 191/2023.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró
providencia correspondiente incorporada en orden n°15.

Que, vistas y analizadas las ofertas recibidas, mediante Informe
incorporado en orden n°18, el jefe del Servicio, Farm. Hector Simón FIGUEREDO,
encomienda preadjudicar el renglón N°01 de la Compra Directa N°83/2023 a la firma
DINAMED BAHIA SRL CUIT N°30-71196980-9 por ajustarse a los requerimientos y su
precio ser económicamente favorable.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida
presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva Comp.
N°212 incorporado en orden n°07 del Ejercicio vigente y su respectiva actualización
incorporada en documento de orden N°19.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que
demanda la presente y corresponde sea imputado a la U.G.G.9018UG, U.G.C.UC 9018,
Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico RAF 529 del ejercicio económico y
financiero correspondiente.

///...2



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...2

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento,

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 Inciso b), Resolución OPC N° 17/21 Anexo I, Cap. I, Inciso b), y se encuentra prevista por las Leyes Provinciales N° 1465 y N° 1004 art. 15 bis, y Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 3635/22 y N°188/23 y sus modificatorias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004 Artículos 3°, 5° y 15°, Decretos Provinciales N°4537/19, sus modificatorias y complementarias; Res M.S. N° 542/22.

Por ello:

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA

D I S P O N E:

ARTICULO 1.- Aprobar lo actuado en cuanto a las bases y condiciones del llamado, expuestas en el Formulario de Cotización, ratificando el procedimiento seleccionado.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N°83/2023, referente a la adquisición urgente de detergente solicitado por el Servicio de Esterilización del Hospital Regional Ushuaia, a la firma DINAMED BAHIA SRL CUIT N°30-71196980-9 por un importe de PESOS SETECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CON 00/100 (\$745.000,00).

ARTÍCULO 3°.- Autorizar a la División de Compras y Contrataciones del Hospital Regional Ushuaia a emitir la correspondiente Orden de Compras.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la

///...3



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL REGIONAL USHUALA
"Gobernador Ernesto M. Campos"

///...3

U.G.G. 9018UG, U.G.C. UC9018, Clasificación 20000, asignado al Fondo Específico
RAF 529 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la
Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN H. R. U. N° 830 /23.-

HRU
CVI

Lic. Laura Carolina Bojba
Directora Administrativa
H.R.U.

Firmado Electrónicamente por
TECNICO RAMIREZ CRISTINA
Gobierno de Tierra del Fuego
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
CONTABLE
22/08/2023 13:46